



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 18 de Noviembre de 2014

Res. DECECO-N° 981/14

Expte. N° 6939/14

VISTO:

El resultado del pedido de precios relacionado con la adquisición de equipos y elementos para la conexión de Red de la biblioteca a esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, autorizándose la compra urgente delo cotizado por las firmas Netco SRL, Nova Informática y Jarnet Ingeniería, por su costo.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 30 y 147 del Dcto. 893/12 y Art. 25 inc.d) ap.5 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación DirectaTrámite Simplificado N° 10/14 relacionada a la provisión de equipos y elementos para la conexión de Red de la biblioteca a esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **NETCO SRL, ítem 1**, por la suma total de \$ 3.020,00 (pesos tres mil veinte).
- **JARNET Ingeniería, ítem 2**, por la suma total de \$ 976,52 (pesos novecientos setenta y seis con sesenta centavos).
- **NOVA INFORMATICA, ítem 3** por la suma total de \$ 1.439,93 (pesos un mil cuatrocientos treinta y nueve con noventa y tres centavos).

RESUMEN

NETCO SRL (ítems 1)	3.020,00
JARNET INGENIERIA (ítem 2)	976,52
NOVA INFORMATICA SRL (ítem 3)	1.439,93
Total	\$ 5.436,45

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.436,45 (pesos cinco mil cuatrocientos treinta y seis con cuarenta y cinco centavos), a la correspondiente partida presupuestaria de los fondos otorgados por Res. CS-N° 346/14 – YMAD (Yacimientos Mineros Agua de Dionisio).

ARTICULO 3°.-Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Hugo Ignacio Limos
Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

